

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 140

En Huépil, a 14 de octubre de dos mil diez y seis, siendo las 08.33 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal don **Héctor Córdova Sabbah**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Luis Romero Jara; el Sr. José Antonio Fernández Alister y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el **Sr. José Suazo, Alcalde (s)**, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, la Sra. Karen Zúñiga Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), la Srta. Paulina Friz, Jefe de Gabinete, y la Srta. Camila Baeza, secretaria.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N°877 del 06.10.2016 al Ord. (S.M.) N°893 del 14 de octubre de 2016 Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°277 del 13.10.2016 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica.
- Memo N°64 del 14.10.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 07.10.2016 al 13.10.2016 por la Municipalidad, Educación y Salud

2. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde (s)** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 07 al 13 de octubre de 2016

- El día viernes 07, con posterioridad a la sesión de concejo acude a la inauguración del decimosétimo congreso de profesores de educación tecnológica de Chile en el auditorio del liceo de Huépil, estuvieron presentes en esa actividad además, el director DAEM, los concejales don Jaime Henríquez Vega, don Héctor Córdova Sabbah, Jorge Riquelme Ferrada y don Luis Romero Jara
- El día Martes 11 se atiende audiencias en el municipio
- El día miércoles 12 se realizan actividades de gestión interna
- El día jueves 13 se realizan actividades en terreno en Tucapel, visita el sector poniente de la localidad en relación a la habilitación de una pista para la competencia "Enduro Triple Corona" y posteriormente para coordinación en terreno con el Director de Obras, el encargado de deportes y la oficina de seguridad ciudadana. Posteriormente en conjunto con el Director de Obras se traslada hacia el sector de Polcura ante a una eventual posibilidad de desborde del canal, lo que fue constatado en terreno y afortunadamente eso no ocurrió, producto de las intensas lluvias que hubo durante los últimos días. Posteriormente se recibe en audiencia al profesor Óscar Briones, él es el encargado del taller de ajedrez quien acude para confirmar la participación de tres alumnos del taller en el torneo sudamericano a desarrollarse en el mes de noviembre en la ciudad de Santiago. Y en la tarde acude a la cena del Día del Profesor en el Club de la Unión en Los Ángeles, estuvo presente además el director del DAEM y los concejales don Héctor Córdova y don Luis Romero

3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

A continuación hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas el concejal Sr. Jaime Henríquez Vega quien procede a dar lectura al Acta N°24 del 13 de octubre de 2016 de la comisión mixta de Social y Finanzas,

en cuya sesión participa además la concejala Magaly Jara Hernández, presidenta de la Comisión Social, el Sr. Jorge Riquelme, concejal integrante de esta comisión, la Sra. Dina Gutiérrez Salazar, concejal integrante de la Comisión de Finanzas, la Sra. Karen Zúñiga Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de la Comisión Social y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la Comisión de Finanzas. Los temas analizados fueron los siguientes: 1.- Modificación Presupuestaria Solicitada por Memo N° 277 y 2.- Modificación Presupuestaria solicitada por Memo N° 278, ambos del 13 de octubre de 2016 y que comprenden lo siguiente:

1.- Modificación Presupuestaria Memo N° 277

MODIFICACION GESTION INTERNA
AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2101004006	Comisiones y servicios en el país	1		1.000.000
2202002	Vestuario y prendas de vestir	1		2.700.000
22040011	Repuestos y accesorios para vehículos	1		400.000
2205007	Acceso a internet	1		2.000.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	1		500.000
2403002001	Multas ley de alcoholes	1		66.886
2403090001	Aportes al F.C.M.	1		18.000.000
2604001	Arancel RMTPN	1		700.000
2906001	Equipos computacionales	1	01.00.53	3.966
2208007	Pasajes y fletes	3		200.000
3101002074	Consultorías-mejoramiento Barrio Los Tilos de Tucapel	1		3.500.000
TOTAL				29.070.852

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2202001	Textiles	1		294.241
2202003	Calzado	1		2.405.759
2204015	Productos agropecuarios y forestales	1		400.000
2205005	Telefonía fija	1		1.000.000
2206003	Mantenimiento y reparación mobiliario	1		649.200
2207003	Servicio encuadernación	1		475.820
2207999	Otros servicios de publicidad	1		374.980
2604999	Otros fondos de terceros	1		700.000
2208007	Pasajes y fletes	6		200.000
2903	Vehículos	1	01.00.53	789.000
3101002060	Diseño pavimentos participativos	1	01.00.53	1.135.780
2904	Mobiliario	1	01.00.53	698.813
2905999	Otras maquinas y equipos	1	01.00.53	880.373
TOTAL				10.003.966

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
.0802004	Multas ley alcoholes S.S.S.			66.886
.0301001001	Patentes municipales			19.000.000
TOTAL				19.066.886

Indica que corresponde a la reasignación de recursos a las cuentas ítem 21 "Gastos en Personal" por un monto de \$1.000.000.-, cuentas ítem 22 "Gasto en bienes y servicios de consumo" por un valor de \$5.800.000.-, cuentas ítem 2403 "Transferencias otras entidades Públicas" por un monto de \$18.066.886.-, cuentas ítem 26 "Otros gastos corrientes" por un valor de \$700.000.-, cuentas ítem 29 "Adquisición activos no financieros" por un monto de \$3.966.- y cuentas ítem 31 "Iniciativas de Inversión" por un valor de \$3.500.000.-. Totalizando un aumento de \$29.070.852.-. Este aumento de gastos se financia con una disminución en las cuentas ítem 22 "Gasto en bienes y servicios de consumo" por un valor de \$5.800.000.-, cuentas ítem 26 "Otros gastos corrientes" por un monto de

\$700.000.-, cuentas ítem 29 "Adquisición activos no financieros" por un valor de \$2.368.186.-, cuentas ítem 31 "Iniciativas de Inversión" por un monto de \$1.135.780.-, mayores ingresos por concepto de multas ley de alcoholes por un monto de \$66.886.- y mayores ingresos por concepto de patentes municipales por un valor de \$19.000.000.-. Sobre el punto señala que las Comisiones aprueban la modificación y la someten a consideración del Concejo Municipal.

2.- Modificación Presupuestaria Memo N° 278

MODIFICACION PROGRAMAS

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2209999	Otros arriendos	Fiestas Patrias	3	03.00.12	264.712
2401008	Premios	Raid Rural Montain bike	5	05.00.09	94.090
2208999	Otros servicios generales	Fiestas Patrias	3	03.00.12	27.000
				TOTAL	385.802

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2208999	Otros servicios generales	Cuenta pública	3	03.00.05	80.330
2201001	Alimento para personas	Día de la madre	3	03.00.08	11.778
2401008	Premios	Día de la madre	3	03.00.08	47.996
2201001	Alimento para personas	Día del adulto mayor	3	03.00.07	94.730
2401008	Premios	Día del adulto mayor	3	03.00.07	29.878
2201001	Alimento para personas	Raid Rural Montain bike	5	05.00.09	94.090
2208011	Servicio eventos	Fiestas Patrias	3	03.00.12	27.000
				TOTAL	385.802

Señala que corresponde a la reasignación de recursos en el programa "Raid Rural Montain Bike" por un monto de \$94.090. de acuerdo a lo solicitado por la Directora DIDECO Sra. Karen Zúñiga Martínez. Además se realiza un aumento de presupuesto en el programa "Fiestas Patrias (Dieciocho Chico)" por un monto de 291.712.- recursos que se obtienen de una reasignación de gastos del mismo programa por \$27.000.- y saldos de programas ya ejecutados por un monto de \$264.712.-.

Al respecto indica que las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal.

En seguida el **Sr. Córdova** señala que de acuerdo a lo que se ha leído se ofrece la palabra para consultas considerando que la comisión solamente tomó conocimiento de la propuesta del Memo N° 278.

Respecto de la propuesta del Memo N° 277 procede a solicitar pronunciamiento y **Todos aprueban**

En cuanto a la propuesta del Memo N° 278 ofrece la palabra para consultas y la **Sra. Dina Gutiérrez** solicita que la Directora de Desarrollo Comunitario explique en vista que no están todos los antecedentes adjuntos al acta y por lo tanto los concejales que no son de la comisión no pueden saber por qué no fue aprobado. Por su parte la Sra. Karen señala que a través de ese memo el Departamento social solicita realizar dos modificaciones presupuestarias; una de ellas se refiere a un traspaso interno de la suma de \$94.090 del programa "Raid Rural Mountain bike" desde el ítem "Alimentos" hacia la cuenta "Premios" con el objeto de poder financiar una actividad deportiva que se está solicitando; agrega que el día de ayer en comisión se llegó a conclusión que en realidad este requerimiento estaba mal formulado y por lo cual asume el error y que ahora con la claridad se podría conversar y a la vez ver la forma de dejarla sin efecto en esa parte en particular porque la forma correcta debió ser haber solicitado modificación presupuestaria e inyectarle recursos a "Programas Recreativos y deportivos", y no haber involucrado el programa "Raid Rural Mountain bike", agrega que en su momento pensó que era posible haber accedido a este programa siendo que le quedaba mucho saldo y haber obtenido de la cuenta "Premios" el financiamiento para poder patrocinar esta actividad que se pudiera conversar con más detalles, sin perjuicio de ello señala que quiso referirse a cómo sucedieron las cosas desde el punto de vista administrativo y que generó confusión, insiste que son saldos del programa "Raid Rural Mountain bike" cuya actividad ya se realizó en dos etapas (agosto-septiembre), y son dineros que se restan de ese programa; acota que el Director de Administración le explicó que debió haberse hecho de otra forma, solicitar la creación de un nuevo programa, pero insiste en que de su parte la solicitud estuvo mal formulada y por ello tampoco queda claro en los memos. Por su parte la **Sra. Dina** señala que en el Memo N° 504 se hace referencia al Memo N° 500 que no se tuvo a la vista en el trabajo de la comisión; al respecto la Sra. Karen señala que posteriormente a la modificación se envía un memo solicitando solamente los anticipos de fondos por \$300.000 cada uno, uno desde el "Programa recreativo y deportivo" y el otros desde el programa "Raid Rural Mountain bike"

que estaba mal. La **Sra. Dina** acota que el Memo N°500 data del 07 de octubre y no se tuvo a la vista y el problema que se origina es que además hay una carta dirigida al Sr. Alcalde de "Enduro Triple corona 2016" y que no cuenta con firma, también desconoce si esta organización tiene personalidad jurídica y es una organización inter comunal, además están solicitando recursos o apoyo para realizar la actividad y no hay un programa que contenga ese detalle, por lo tanto, se está solicitando una modificación destinando recursos del "Raid Rural Mountain bike" y tampoco se ha mostrado porque toda actividad que se financia con recursos municipales debe estar respaldada por un decreto Alcaldicio y aquí ese decreto no se tuvo a la vista en la comisión de concejo. Sobre ese punto la Sra. Karen señala que al finalizar la reunión de la comisión se emitieron los decretos, sin embargo la **Sra. Dina** acota que no se tuvo a la vista el decreto de la mencionada solicitud. La Sra. Karen acota que refiriéndose a la forma correcta de realizar esta actividad es a través de "Programa Recreativo y Deportivo" cuyo decreto es el N°125 del 12 de enero del 2016 y que respalda este programa, acota que en comisión se leyeron los objetivos y la descripción general y está destinado al desarrollo de distintas actividades recreativas y deportivas durante todo el período anual, señala que en este programa se han financiado otras actividades durante este año, es el segundo o tercer año que se está desarrollando, acota que durante el año, como no es posible tener la planificación real de las actividades que van surgiendo según las necesidades de la comunidad, es en éste donde el municipio respalda para la ejecución de ellos, es posible organizar campeonatos en las distintas disciplinas deportivas, encuentros deportivos, caminatas; también contempla el apoyo en vestuario, implementación deportiva para algunas organizaciones, giras deportivas, premios para actividades, seminarios, capacitaciones u otros; entonces como se cuenta con el respaldo de este programa, una vez ingresada la carta se analiza y se da el pase para que como departamento y su unidad de deportes vea la posibilidad de inyectarle recursos y hacer el patrocinio como municipalidad a esta actividad, pensando también que en nuestra comuna existen, lo que no lo tenía muy claro, jóvenes e inclusive gente adulta que realiza esta actividad, pero no se tenía claro cuál era su calidad jurídica, si estaban organizados o no, y efectivamente de acuerdo a los registros que existen en el municipio, existe, hay una agrupación del rubro Enduro, entonces básicamente los recursos que se están solicitando son para patrocinar esta actividad respecto de lo que ellos solicitan y que se refiere específicamente a premios. La **Sra. Magaly** señala que de acuerdo a lo que se analizó ayer esta es una organización que está fuera de la comuna y agrega que este señor fue tres veces a su casa y ella habló con los concejales para que se hiciera una reunión y encontraron que no era el momento y no están las condiciones como para hacerlo tan apurado y sin analizar el programa; primero porque la carta de este señor no tiene firma, acota que lo conoce y falta solo una semana para las elecciones, esto no está bien resuelto e insiste que la organización que quiere tomar esto no es de la comuna y se van a gastar dineros que son exclusivamente para alimento de personas y "nosotros" no podemos darnos el gusto de dejar nuestra comuna con pocos...., agrega que ayer le solicitó al Sr. Suazo una canasta para gente que realmente necesita, que en estos momentos se debiera abocar a lo que la comuna quiere, que es estar un poco más alimentado y más atendida; insiste en que habló con él ayer y se va a gastar el dinero en algo cuyos recursos no sin ni siquiera para la comuna por eso ayer no estuvieron de acuerdo en el trabajo de la comisión y porque están mal solicitados los recursos, se le consultó a la Sra. Karen y señaló que incluso acá no estaban organizados y que hacía tiempo que no hacían ninguna actividad y que este grupo de la comuna estaba inactivo, por lo tanto cree que en su opinión esto no se justifica, por lo tanto solicita que estos dineros se destinen para otra cosa y no para premios. Por su parte el **Sr. Jaime Henríquez** señala que apoyando lo que señaló la Sra. Karen, efectivamente existe una organización que fue constituida en Tucapel en el año 2014, estuvo funcionando y realizó algunas actividades en el mismo recinto, de hecho en esta actividad que se realiza el día domingo van a participar con un grupo considerable en calidad de competidores como también apoyando la actividad; recuerda que lo que señala la carta es que es una actividad que se hace a nivel país, donde vienen a participar de diferentes regiones y provincias, por lo cual no cree que sea un dinero mal invertido porque se está otorgando en apoyar a una organización que pertenece a la comuna y cree que los jóvenes merecen la oportunidad de que se le den los espacios para que puedan desenvolverse, considera que otorgarle un aporte que además no ve que sea tan grande, no va a beneficiar a otras localidades porque se está beneficiando a un grupo de jóvenes que está participando y que pertenece a la comuna, por lo que él en ese sentido, después de tener en mano y que pertenece a esa agrupación y haberlo conversado con ellos señalaron que van a participar y que les interesa este recursos para poder trabajar y participar. El **Sr. Luis Romero** señala que desconoce cuál es la mirada que se tiene con este tipo de actividades en consecuencia que se debe tener claro que este municipio tiene un plan estratégico llamado PLADECO y que además cuenta con líneas que apuntan a lo que todos han soñado como comuna y, dentro de algunos de los lineamientos es tener primero una comuna amigable, en segundo lugar una comuna abierta a todo el entorno y una comuna en la cual se pueda potenciar el turismo, la cultura, el deporte y darlo a conocer, salir de los límites geográficos, cree que esta es una oportunidad que tiene la comuna de Tucapel para mostrarse, porque este es un tema que va más allá de la región, acota que conversó con una de las personas que vienen de afuera quien le decía que falta capacidad de hospedaje en la comuna, solo habían encontrado tres cabañas, y eso le pareció interesante como concejal porque esto motiva y genera movilidad en todo el aspecto de la infraestructura comercial que tiene la comuna donde los comerciantes y las personas que reciben a estos competidores van a ser beneficiadas; por otro lado se está apoyando a un grupo de jóvenes que hoy participan y que les gusta este deporte; por otra parte observa que la cantidad de dinero no es una suma considerable y agrega que existe un plan estratégico, existe una mirada de comuna, no son recursos onerosos o mal gastados, todo lo contrario se está potenciando la comuna de Tucapel, tampoco es un tema de politización porque observa que acá se está politizando una acción que es de carácter deportivo y que cree que hay que apoyar. La **Sra. Magaly Jara** señala que le extraña que el concejal (Henríquez), tenga ayer una opinión y hoy tenga otra, acota que ayer no comentó que

pertenecía a este grupo e incluso no estuvo de acuerdo en aprobar esto y hoy señala que está organizado, el día de ayer debió haber dicho que estaba en esta comisión y es extraño que de ayer a hoy diga que también pertenece a esta, insiste en que le extraña esa actitud porque ayer presentó otra cara y cree que se debe ser transparente y lo que se dice en una reunión de comisión, él no habló de que iban a participar. El **Sr. Córdova** acota que esto no se aprobó en comisión, por eso se está discutiendo acá, él pudo haber tenido una postura ayer pero con más antecedentes..... La **Sra. Magaly** señala que apunta a otra cosa, que él nunca manifestó que estaba en este grupo de Tucapel y que van a participar, también señala que está politizado porque este señor fue tres veces a su casa y le ofreció ayudar a algún candidato y ella le dijo que eso no era correcto y no lo ayudó pese a que insistió unas diez veces más este señor Lagos, que siendo amigo de Jaime, siendo amigo de "usted", siendo amigo de Alexis ella no quiso e incluso le dijo, estaban todos ustedes, le dijo. no lo tratemos, se iba a conversar sobre la posibilidad de hacerlo y dijimos que no, que pase esto y después se ve, o sea ella no quiso plantearlo y le dijo a los concejales que no lo iba a plantear y a ella a lo mejor le habría convenido, así es que le extraña, aquí no hay un asunto político ni nada sino lo que ella vio fue que se lo pidió varias veces, fue a su casa este señor y le ofreció cosas, por eso encontró que no era una cosa transparente, lo cual se lo puede señalar a él mismo porque estuvo varias veces. La **Sra. Dina** acota que cree que la finalidad de que un tema pase por comisión es analizarlo y ver que las cosas se hagan correctamente, agrega que en la comisión cuando se vio este problema lamentablemente el **Sr. Henríquez** no dijo nada sobre lo que acaba de mencionar, entonces si lo hubiese dicho y además en el fondo del tema está totalmente de acuerdo, la recreación, el deporte, sino que es la forma como se están diciendo las cosas las que critica y además que "nosotros" tenemos que respaldar; acá no hay un decreto Alcaldicio que respalde el financiamiento de esta actividad, entonces es eso lo que "nosotros" estamos criticando; además si existe una organización de Enduro en la comuna, debidamente organizada, con personalidad jurídica, por qué no solicitaron ellos los recursos, entonces ese es el tema, no es que no "estamos" de acuerdo con la actividad sino con la forma en que se están haciendo las cosas es que como concejales tenemos que asegurar que se hagan bien, porque o si no las críticas llegan y tenemos que dar respuestas, ese es el problema. El **Sr. Jaime Henríquez** en primer lugar señala que efectivamente el día de ayer se rechazó y él pidió que igual pase por concejo y que tomaran solamente conocimiento, pero siempre ha estado de acuerdo en que se les dé el aporte, porque considera que hay que otorgarle espacios a los jóvenes, agrega que además la organización funciona desde el año 2014 y él pertenece a ella, agrega que no lo planteó porque no había conversado con ellos y porque tenía que formalmente plantear el tema y, obviamente, se puso en contacto con ellos y les preguntó, le señalaron que iban a participar; en cuanto a lo señalado por la concejala Dina Gutiérrez respecto de por qué los dineros no los solicitó esa organización y si lo hizo la productora es porque quienes organizan a nivel regional es la productora, no lo organiza un grupo..., porque es un evento masivo. El **Sr. Luis Romero** acota que de pronto hay procedimientos administrativos que pueden solucionar algunos temas, no cree que la Municipalidad de Tucapel esté actuando fraudulentamente para engañar a alguien, las concejalas **Magaly Jara y Dina Gutiérrez** acotan que nadie ha dicho eso; el **Sr. Romero** agrega que no cree que se esté actuando de esa manera, sino que cree que pueden haber algunas situaciones administrativas que a lo mejor se escapan pero que se pueden arreglar y que el Alcalde subrogante ya generó las condiciones para que eso se solucione, por otra parte le gustaría saber el monto real del gasto, se le informa que son trescientos noventa y cuatro mil pesos, el **Sr. Romero** agrega que esos recursos son para comprar trofeos y ni siquiera es un recurso que llegue directo a la productora, son elementos tangibles, entonces cree que se está hilando demasiado fino por una situación que favorece a la comuna, agrega que hoy hay una capacidad de hospedaje en la comuna que ya está copada, hay personas que van a llegar masivamente a la comuna de Tucapel el día domingo y eso como comuna le conviene, entonces cree que el papel del concejo es fiscalizar, está de acuerdo, pero también el papel es ver de qué manera la comuna se abre hacia otro entorno geográfico y de verdad felicita por el hecho de estar potenciando lo que significa esta comuna tan linda en la cual se tiene la posibilidad de vivir. La **Sra. Magaly** señala que sostiene que sin decreto no debió haber sido esto, acota que siempre está defendiendo las platas para la gente que más necesita y si bien es cierto que esto favorece a nuestra comuna cree que no tenía que hacerse tan apurado y sin haber sabido ni siquiera el concejo, entonces llegan un día antes de algo que se va a programar y por tanto encuentra que es demasiado rápido; además, ayer cuando la señora Karen dijo, esta institución que está acá y que habla el concejal dijeron que hace tiempo que no funcionan, son del año 2014 pero están inactivos, no se han movido en dos años y no aprobaron por eso, viendo que aquí hubiera nada que estuviera ese famoso comité que habla el concejal, no estaba en condiciones de aplicarse porque estaba inactivo, no estaba funcionando y, de anoche a hoy día funcionó pero estupendo, entonces esa es la falta de..... El **Sr. Henríquez** acota que ese comité no es muy famoso porque no se le ha dado las oportunidades para que lo sea, lamentablemente la comuna no le ha otorgado espacios suficientes a estos jóvenes para que puedan desenvolverse como tendrían que hacerlo, pero asegura que va a ser famoso y en torno a que este tipo de actividades además de agradecer que se realice en la comuna de Tucapel, hay que agradecer de que ellos le hubiesen otorgado la oportunidad al Cuerpo de Bomberos para administrar los estacionamientos de lo cual ingresarán recursos extras para esa institución y que todos saben que en definitiva son recursos para la comunidad. La **Sra. Karen** por su parte acota que el memo N°500 a que hace alusión en síntesis señala que se está solicitando por concepto de anticipo estos recursos para la compra de parte de los premios, porque el monto es de quinientos ochenta y tres mil pesos. El **Sr. Córdova** le solicita al **Sr. Suazo** que explique si hay decreto y cómo se originó este programa para que el concejo sepa cómo fue el procedimiento. El **Sr. Suazo** comenta que tal como lo señalaba la **Sra. Karen**, asume que aquí se cometió un error que es parte de su responsabilidad ya que al parecer no quedó clara la forma en que se debía solicitar esta modificación presupuestaria y que se debió solicitar a través de incremento en el ítem de "Actividades recreativas y deportivas" de la comuna

señalando que es una actividad que durante el año se atrae a la comuna y eso debiera haber generado todos los pasos y procesos administrativos para una correcta presentación ante la comisión de concejo y posteriormente a este último; dicho lo anterior comenta que el torneo "Triple Corona Enduro" es una actividad que se realiza a lo largo del año en diversas comunas de nuestra región, que esta actividad corresponde a la sexta fecha y se espera que en ella participen, de acuerdo a datos históricos de los organizadores, por lo menos ciento cincuenta competidores en diversas categorías, desde infantiles hasta los adultos, agrega que en relación a la información de quienes son los competidores que hasta el día de hoy están inscritos de la comuna, son nueve personas que posteriormente los puede dar a conocer; en cuanto al decreto Alcaldicio señala que es el que señaló la Sra. Karen del mes de enero respecto a "Actividades recreativas y deportivas", el N° 125. La **Sra. Dina** agrega que aparte del monto solicitado hay una nómina de apoyo solicitado, que no es menor, y también reducido a dinero es bastante amplia, e insiste en lo dicho anteriormente, la forma en cómo se hicieron las cosas es la que no corresponde, el fondo, recreativo, deportivo, totalmente de acuerdo, pero el concejo tiene el deber de fiscalizar que las cosas se hagan bien, es uno de los principales roles de los concejales. El Sr. Suazo comenta que también tiene la lista de lo que ellos solicitaron y de los cuales tres puntos se respondieron positivamente por el municipio, el patrocinio para los trofeos, la maquinaria para poder habilitar adecuadamente la pista para la competencia y el apoyo dado el número de participantes, para el mismo día domingo, del Departamento de Salud, consistente en ambulancia y paramédico para eventuales emergencias, que respecto a lo demás nada ha sido acogido y se le informó que no existía esa posibilidad. El **Sr. Romero** acota que no se siente grato cuando ocurre este tipo de situaciones por el hecho que aquí se está potenciando una actividad, agrega que hoy se está en un proceso electoral pero la convivencia normal, las acciones de gestión del municipio tienen que continuar funcionando, hay que destacar que se reconoció que hubo un error, está bien, pero se subsana el error, pero cuando se utiliza lo que faculta al concejo de fiscalizar los procesos administrativos del Alcalde, de la Municipalidad, está de acuerdo y se alegra que eso sea así, se alegra que en este gobierno comunal esté funcionando el rol que tienen que cumplir los concejales, pero cuando se refería a no rasgar vestiduras, acota que tiene memoria histórica y no puede pensar solamente en otros fines y no se va a olvidar de ello, agrega que si se hubiese aplicado el mismo criterio y se hubiese fiscalizado como se tiene que haber fiscalizado en el gobierno comunal anterior no se habría tenido el problema de Los Castaños I y II, entonces hoy están fiscalizando una situación que es mínima y que va en beneficio directo (de la comuna), y, hoy se tiene una determinada cantidad de pobladores que están reclamando por una situación que sí es delicada y no ha escuchado voces al respecto. El **Sr. Córdova** por su parte indica que en estos últimos concejos se ha cuestionado dos modificaciones presupuestarias, tanto la de la Fiesta del Digueño, que se presentó el jueves pasado, también se cuestionó el aporte que le estaba dando la municipalidad para que se hiciera la tercera versión de esa fiesta costumbrista, también recuerda que el concejo soñó con una comuna turística, que fuese una comuna inclusiva donde pudiera llegar gente de todos lados, se le estaba dando apoyo a los emprendedores tanto gastronómicos, artesanos y hotelería, cree que se debe tener esa mirada y cree que tal vez a la comisión le faltó información lo cual es posible, pero la Sra. Karen inició su postura pidiendo disculpas, que se había equivocado, el Alcalde subrogante hizo lo mismo, así es que cree que se debe tener una mirada de una altura de miras más allá de la condición que está pasando hoy en la comuna y que es el período electoral, pero este se debe dejar afuera y como lo señala el concejal **Romero**, las instituciones funcionan igual; recuerda que la organización Enduro de Tucapel había hecho una actividad el año antes pasado y fue criticada porque no había tenido el apoyo que se merecía; hoy día la Organización Enduro de Tucapel a lo mejor no puede ser parte de esta organización porque es una competencia de carácter regional y a lo mejor no tienen contactos ni los medios para hacer esta mega competencia, pero también están apoyando y le están dando las posibilidades al Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Tucapel para que tenga recursos, así es que, acota, quiere hacer una reflexión en el sentido que esto se tiene que apoyar, se debe dejar lo que es la politiquería aparte y se vea a la comuna donde en dos días más va a llegar mucha gente, se abran las puertas para los emprendedores, para la gente que va a dar alimentación y lo más importante, que se va a dar a conocer a nuestra comuna a la provincia y a la región y, también señala que la municipalidad ha apoyado dos años anteriores al Club Bio Bio Ecuestre Enduro, que seguramente en los próximos días va a llegar una solicitud también para que se le apoye en las competencias que en primer lugar hicieron en Rucamanqui, el año pasado lo hicieron en Cruz de Piedra y este año nuevamente vuelven a la comuna porque les ha dado muy buenos resultados y les ha gustado la acogida y la la mirada que existe como gobierno comunal para que ellos realicen su competencia y así llega gente y así la comuna está en los periódicos y radios de toda la región. En tanto el **Sr. José Fernández** señala que ha escuchado atentamente la postura de cada uno de los concejales y cree que el tema de fondo no está en discusión, el apoyo a las actividades, se han desarrollado tal cual se ha dicho, Enduro Ecuestre, Campeonatos de Cueca y futuros patrocinios del municipio para recibir a parejas que vienen de otras comunas inclusive, por lo tanto cree que eso no es el fondo, sin embargo acota que él solicitaría al Director de Administración y Finanzas que pudiera presentar la modalidad correcta para poder hacer la modificación presupuestaria, la forma de generar este aporte de recursos de manera de no tener ahí un problema, que si hay acuerdo del concejo en apoyar la actividad sería ver la forma técnicamente correcta y si es así está dispuesto a apoyar porque efectivamente en una época electoral quienes politizan esto seríamos "nosotros mismos", cuando la comunidad va a ver bienvenida una actividad como esta, así como las obras que se realizan en la comuna no se pueden paralizar por el hecho de ser una época electoral, para que no se interprete que se están ejecutando obras producto de ello. El Sr. Mario Wohlk señala que la municipalidad va a apoyar todas las actividades a organizaciones que estén constituidas legalmente, en esos casos se puede otorgar ayuda, las organizaciones que no están constituidas realmente no se puede, en particular no se puede; acota que tuvo en sus manos esa carta, que se había visto antes con Anita y

"dijimos" que no se podía apoyar eso, a un particular; agrega que hay manera de hacerlo, que este decreto que dice "actividades Deportivas y Recreativas " es general, acota que toda actividad que se hace en la municipalidad debe tener un decreto Alcaldicio que lo autoriza y le asigna recursos, comenta que no recuerda cuánto le queda a este programa pero tiene saldo; acota que se tendría que hacer el decreto Alcaldicio para asignarle recursos, para ello habría que trasladar todos los fondos que tiene el programa para Mountain bike hacia este programa, una modificación presupuestaria y asignarlo a este programa, pero tiene que haber un decreto Alcaldicio; cree que el fondo y también lo va a tocar no solo finanzas porque hace una parte y control hace otra y toda ayuda social tiene que ir dirigida a organizaciones sociales, "nosotros" no "podemos" apoyar a particulares y, tal como está planteado en la carta es un evento de un particular, porque es una productora que viene y toma un terreno que no sabe donde se realiza, hay involucrado un sistema de comidas que no sabe si arriendan puestos, "no tengo idea", pero es el enfoque que se dio, que tal como están los respaldos que tiene esto es una productora particular; si lo hubiera solicitado como dice don Jaime esta institución, sería distinto, pero cómo saltan el impase de que con el respaldo que tiene eso, apoyar esto; insiste en que él ve la parte financiera y modificaciones presupuestarias, la otra parte la tiene que ver la Unidad de Control, si está dentro de la legalidad. El **Sr. Romero** consulta si esto es primera vez que se realiza, si es inédito en la comuna o nunca se había hecho, el Sr. Wohlk le indica que no lo recuerda. Por su parte el **Sr. Córdova** señala que hay que considerar que la municipalidad no le está pasando dinero al organizador de este, sino que está auspiciando con trofeos, que es distinto a que se pase el dinero para que ellos lo realicen. El Sr. Wohlk señala que los premios o lo que sea van a un evento específico, no van a personas, como sucede con los festivales, donde "usted" podría decir que van a un particular, es el evento el que se hace; insiste en que solamente va a decir lo que se puede hacer en la parte presupuestaria, el resto tendría que ser visto por la parte jurídica o control, que a él no le compete poner obstáculos en esa parte, a él le compete decir lo que se puede hacer, que es hacer un decreto Alcaldicio contra este programa, asignarle recursos que están en el programa Mountain bike, que esa es su parte. La **Sra. Dina** hace el énfasis que hizo mención del decreto Alcaldicio que no existía para esto, hay otro en términos generales, para el Raid Mountain bike hay un decreto Alcaldicio, pero para esto no; por otra parte cree que quien podría aclarar la situación, que corresponde administrativa y legalmente es el Director de Control y por tanto solicita esta aclaración. El **Sr. Córdova** le solicita al Sr. Pérez (secretario municipal) que explique. El Sr. Pérez explica que en lo formal lo regular sería un decreto Alcaldicio que aprueba un programa específico, que es lo habitual que se hace para todo tipo de cosas, agrega que lo habitual también es que exista una fiscalización normal del concejo para verificar que los dineros se ocupen de la debida forma; por otra parte señala que en esta instancia todos los interesados están planteando sus posturas para efectos de tomar una decisión, agrega que como control se espera que los procesos administrativos se cumplan para que se dé pie a que la decisión que tome el concejo esté debidamente fundamentada y que cuando les toca tomar la decisión, aquellos que aprueben estarán convencidos que se está actuando bien y los que no, tendrían que fundamentar el motivo por el cual rechazan la modificación presupuestaria; por otra parte en vista que no se hicieron los procesos administrativos en los tiempos que correspondía, acá se ha hecho un reconocimiento tanto de la autoridad que actualmente está vigente como de la Directora de Desarrollo Comunitario y por tanto se entendería que ese es un elemento también a considerar por el concejo para efectos de tomar la decisión; acota que don Mario se encuadra dentro de lo que corresponde que es tener todos los aspectos administrativos suficientes para que él proceda a asignar los recursos correspondientes que pasan precisamente por esta instancia. La **Sra. Dina** le consulta al Sr. Pérez si con los antecedentes tenidos a la vista en estos momentos como se ha presentado todo el tema administrativo se puede tomar una determinación o hay que esperar a reunir los antecedentes que se necesitan realmente. El Sr. Pérez le responde que eso depende del mismo concejo, que además la Directora de Desarrollo Comunitario hizo un planteamiento, reconoció un error y está solicitando rectificarlo y que por lo demás es el mensaje que está instalado acá en el concejo, si el concejo acepta eso o no. El **Sr. José Fernández** explica que normalmente los programas corresponden a actividades que organiza directamente el municipio, una actividad organizada y ejecutada directamente por el municipio, se crea un programa municipal; acota que hay actividades que son organizadas y ejecutadas por instituciones, cualquiera sea, de índole funcional o territorial dentro de la comuna de Tucapel y aquí se estaría en la encrucijada de una tercera mirada que es un auspicio municipal ante una actividad que se va a desarrollar dentro del territorio de la comuna, que si bien es cierto la puede liderar una persona pero tiene acción territorial, la comuna de Tucapel y en afán del municipio de poder apoyar actividades deportivas, porque de lo contrario ninguna de las actividades que se puedan promocionar en la comuna se podría auspiciar, que, eventualmente puede venir un encuentro de otra actividad que tiene otro origen territorial, pudiera haber un escuela de teatro que quiera venir a hacer su presentación, un taller de danza, etc., que recorra el país, "nosotros" no podríamos apoyar ninguna de esas instancias bajo esa mirada, entonces cree que si de acuerdo a lo que establece don Mario se podrían eventualmente re asignar los recursos a ese programa que se llama "Programas de Actividades Deportivas y recreativas" de manera que tenga presupuesto, y que una vez teniendo presupuesto está cuenta se defina mediante un decreto Alcaldicio municipal, que es algo que tendría que resolver la administración directamente y con la consulta al Asesor Jurídico sobre la pertinencia de poder asignar los recursos, pero cree que el concejo municipal estaría obrando bien al autorizar la modificación presupuestaria que le permita ingresar recursos a esa cuenta; no debería pronunciarse respecto de la asignación de los recursos que le va a corresponder directamente a través de un decreto Alcaldicio, generar este auspicio.

En seguida, el **Sr. Córdova** señala que en consideración a que se ha analizado lo suficiente, se va a proceder a tomar la votación; sin embargo el **Sr. Fernández** señala que previamente tiene que haber una propuesta respecto de cuál es la cantidad de recursos que se van a asignar para que el concejo pueda votar. También le indica a la Sra. Magaly que la propuesta va orientada a inyectarle recursos a este programa que está aprobado por decreto, que ese

decreto existe, y hasta ahí llega la aprobación del concejo, y que en eso no hay ninguna ilegalidad en asignarle recursos a este programa, que lo que ocurra después respecto a que si la administración generó un decreto posterior y crea un nuevo programa, que también es aprobado por decreto, el concejo podrá pronunciarse respecto de la legalidad de ese acto administrativo en algún momento, pero actualmente solamente lo que tienen entendido que se va a solicitar inyectarle recursos a esta cuenta, que el concejo no se va a pronunciar respecto de la actividad en particular, y no va a tener ninguna responsabilidad respecto de ello, solamente asignarle recursos a este programa, al Decreto N° 125 que fue aprobado el 12 de enero de 2016, es un programa general de actividades deportivas y recreativas.

A continuación el **Sr. Córdova** solicita se apruebe incorporar a la tabla una rectificación de la modificación presupuestaria que disminuye en \$323.261 de la cuenta del programa del Mountain bike y aumenta en "323.261 a la "actividad deportiva y recreativa". El **Sr. Fernández** acota que sería importante clarificar la cuenta a la cual va y no solamente al programa general, a qué cuenta va dentro del programa, porque el programa incorpora "prestación de servicios comunitarios", "Alimento para personas", "Servicios generales" y "Premios" 24.01.008. Al respecto el secretario municipal aclara que lo que se va a solicitar en primer lugar es si el concejo acepta incluir en tabla esto, y después se es aceptado vendría la propuesta que está señalando el **Sr. Fernández**.

El **Sr. Córdova** solicita pronunciamiento y **todos aprueban**.

A continuación el **Sr. Córdova** solicita pronunciamiento para aprobar la modificación a la cuenta 24.01.008 de \$323.261 que disminuye y aumenta en la cuenta de "Actividades deportivas y recreativas", por la misma cantidad; sin embargo el Sr. Wohlk precisa que la modificación presupuestaria sería la siguiente:

Del Raid Rural Mountain bike quedan \$323.261, de los cuales la cuenta "Alimentos" quedan \$94.090 y en la cuenta "Premios" \$229.171, esos saldos se asignarían a la "Actividades deportivas y recreativas de verano", específicamente a la cuenta 24.01.008 "Premios" por \$323.261.

En seguida el **Sr. Córdova** solicita pronunciamiento respecto de la modificación presupuestaria propuesta y la **Sra. Dina Gutiérrez** señala que por las razones que dio anteriormente no la aprueba; la **Sra. Magaly Jara** también indica que por lo mismo que dijo anteriormente, que no había un decreto, no la aprueba; el **Sr. Jaime Henríquez** aprueba; el **Sr. Jorge Riquelme** señala que como se trata de una modificación por la cual pasan fondos de un programa a otro lo aprueba; El **Sr. Luis Romero** lo aprueba y desea que la actividad resulte exitosa en beneficio del deporte, el turismo y de los comerciantes de esta comuna; el **Sr. José Fernández** señala que tratándose que no hay ninguna ilegalidad en el traspaso de recursos de una cuenta a otra y no se está pronunciando de la actividad propiamente tal, aprueba y finalmente el **Sr. Córdova** aprueba. Por lo tanto se aprueba modificación presupuestaria por mayoría de votos.

En seguida el Sr. Wohlk señala que en el memo N° 278 se incluía otra modificación presupuestaria que consideraba los \$94.090 que ya no irían, pero se mantendría la otra que se refiere al programa de fiestas patrias (diez y ocho chico). Por lo tanto el **Sr. Córdova** solicita acuerdo para aprobar esta propuesta excluyendo esos recursos y **todos aprueban**

Siendo las 10:05 se retira de la sesión el **Sr. Jorge Riquelme**.

Siendo las 10:06 se retira de la sesión la **Sra. Magaly Jara**

4. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

a) Sra. Dina: En consideración a la proximidad de la fiesta de "Todos los Santos" hace hincapié en que la Unidad de Cementerios o quien corresponda revise el estado de las llaves de agua en los cementerios, en particular en el de Huépil están en mal estado y, también hubo reclamos respecto de los contenedores de la basura, solicita que se ponga más interés en este tiempo que hay mayor afluencia de público hacia estos patios santos, también en Tucapel desconoce si está habilitado el sistema eléctrico para la misa y en general en los cuatro cementerios de la comuna. También señala que desconoce en qué están los recursos del Departamento Social porque hay bastantes necesidades de la gente en cuanto al estado de algunas viviendas precarias que tienen el zinc roto y también por el tema de las fumigaciones, acota que hay muchas garrapatas e inclusive le comentaba una señora que habían en la cama de los niños y pareciera ser que la demanda es mayor a la oferta porque no se han visitado, principalmente en Huépil, algunas solicitudes que han habido al respecto; por tanto solicita que el Departamento Social concurra a terreno a evaluar la situación, acota que tiene varios nombres y los puede entregar. Por otra parte señala que hay un caso de una persona que fue siniestrada hace un tiempo atrás y se le iba a instalar un baño, en Diego Portales N° 24, don Juan Arias, se le retiraron los artefactos y se quedó de hacer la instalación posteriormente y hace mucho tiempo este señor no cuenta con un baño en su vivienda, acota que lo consultó y le dijeron que los artefactos estaban en la bodega del Departamento Social pero había que coordinarlo con el Departamento de Obras pero no ha pasado nada. En cuanto a las observaciones sobre los cementerios la Sra. Fabiola indica que de acuerdo a sus antecedentes estos se están preparando para el evento y se van a aumentar también los contenedores de basura, también se le solicitó al Encargado de los cementerios que para los pilones hiciese un sistema de drenaje, se le indicó que el encargado tiene un plan de mejoramiento para estar preparado para esa fecha.

b) Sr. Henríquez: Nada por esta vez

c) Sr. Romero: Señala que los comerciantes de Avenida Linares, producto de la demarcación de las calles, dos de ellos conversaron con él explicando que personas que van a sus negocios a hacer compras han tenido problemas con Carabineros, les explicó que el Alcalde había hecho la gestión correspondiente con la finalidad que esto no

ocurriese, aún así ha ocurrido, entonces solicitan si es posible en forma temporal alguna señalización que indique que se puede estacionar en el costado correspondiente. Al respecto el **Sr. Suazo** solicita le entregue la información de las personas que recibieron la infracción porque en su momento lo que se coordinó con Carabineros y con el Juez de Policía Local era justamente lo que se informó a través de un comunicado público, que no se cursaran infracciones hasta que se entregue las obras. El **Sr. Romero** señala que desconoce si la infracción se concretó o Carabineros solicitó el abandono del lugar, pero específicamente esto ocurrió en el Supermercado Oty y en que está al lado y para quienes se les podría colocar el letrero antes mencionado. El **Sr. Suazo** explica que a priori eso no es factible porque mientras no esté entregada la obra no es posible intervenir y agrega que las intervenciones que se habían planteado realizar eran con posterioridad considerando la situación de los comerciantes y la solicitud de contar con demarcación adecuada para la detención provisoria mientras se realizaran compras en estos establecimientos. Por otra parte el concejal señala que a partir que se estableció que en Avenida Linares don José Antonio junto al equipo hicieron un recorrido y se va a generar un proyecto de estacionamientos, pero no aparece como acción a ejecutar en el año 2017, por lo tanto le gustaría que se revise y se incluya. Finalmente le indica al Administrador Municipal que aquí hay una situación que cree es posible modificarla, agrega que la Sra. Karen presenta una modificación presupuestaria, genera cierto conflicto, hasta el momento en que ella lo presenta no hay ninguna solución, pero sin embargo después escucha al Jefe de Finanzas y si hay solución o un camino para destrabar el tema y es desagradable ver que las cosas se pueden hacer pero alguien coloca trabas, no sabe quien, para efectos que los procedimientos administrativos no se (cumplan), entonces le gustaría que esto se normalice y se tire las orejas a quien corresponda porque habla mal del sistema. El **Sr. Suazo** explica al respecto que la responsabilidad fundamental y principal es suya dado que no hizo desde su rol el adecuado seguimiento al proceso de los directores que están involucrados en esta situación en particular, agrega que de todas maneras sostuvo una conversación el día de ayer con la DIDECO y otros directores que están involucrados en esta situación en particular, pero reitera que la responsabilidad es de la autoridad que está ejerciendo el cargo y en este caso es su persona.

d) Sr. Fernández: Nada por esta vez

e) Sr. Córdova. Le indica al Director de Obras que lo llamó una persona del sector La Obra, que por las recientes lluvias se le destruyó el acceso a su parcela y él vive con un anciano a quien en cierto día hubo que sacarlo por una enfermedad y se le rompió el puente, entonces están preocupados por las dificultades para ingresar a la parcela, en seguida entregará los datos para contactarlos y se busque una rápida solución.

Siendo las 10:15 horas el **Sr. Córdova** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sra. Dina:** Ord. N°877 del 06.10.2016, Ord. N°878 del 06.10.2016, Ord. N°(SCP) 884 del 07.10.2016, Oficio N°888 del 12.10.2016
- **Sra. Magaly:** Ord. N°877 del 06.10.2016, Ord. N°878 del 06.10.2016, Oficio N°888 del 12.10.2016
- **Sr. Henríquez:** Ord. N°(SCP) 884 del 07.10.2016, Oficio N°888 del 12.10.2016
- **Sr. Riquelme:** Ord. N°877 del 06.10.2016, Ord. N°878 del 06.10.2016, Ord. N°(SCP) 884 del 07.10.2016, Oficio N°888 del 12.10.2016
- **Sr. Córdova:** Ord. N°877 del 06.10.2016, Ord. N°878 del 06.10.2016, Oficio N°888 del 12.10.2016
- **Sr. Romero:** Ord. N°877 del 06.10.2016, Ord. N°878 del 06.10.2016, Oficio N°888 del 12.10.2016

ACUERDOS SESIÓN 14.10.16 - 140 ORDINARIA

766 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°277 del 13 de octubre de 2016 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N°24 del 13 de octubre de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

767 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla una rectificación de la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N°278 del 13 de octubre de 2016 del Director de Administración y Finanzas.

768 Se aprueban por mayoría de votos la siguiente modificación presupuestaria:

Aumento de Gastos

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. de Costo	Monto \$
21.01.008	Premios	Actividades deportivas y recreativas	5	05.00.03	323.261
Total					323.261

Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. de Costo	Monto \$
--------	--------------	----------	---------	-------------	----------

22.01.001	Alimento para personas	Raid rural mountain bike	5	05.00.09	94.090
24.01.008	Premios	Raid rural mountain bike	5	05.00.09	229.171
				Total	323.261

769 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°278 del 13 de octubre de 2016 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N°24 del 13 de octubre de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal, excluyendo el aumento por la suma de \$94.090 en el ítem 24.01.008 "Premios" y la disminución por igual cantidad en el ítem 22.01.001 "Alimento para personas" del programa "Raid Rural Mountain Bike"